



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Intendencia de Supervisión y Regulación de Sujetos no Financieros

COMUNICADO NO. 004-2016

En cumplimiento con lo establecido en la Ley 23 de 27 abril de 2015 y a raíz de la situación que afronta nuestro país en relación a las recientes publicaciones denominadas “Papeles de Panamá”, instamos a todos nuestros sujetos obligados no financieros y aquellos profesionales que realicen actividades sujetas a supervisión, realizar los reportes correspondientes de RTE o ROS, directamente a la Unidad de Análisis Financiero, de cualquier hecho, transacción u operación, en la que se sospeche puedan estar relacionadas con el delito de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, con independencia del monto que no puedan ser justificadas o sustentadas, así como fallas en los controles.

Ref.UAF-AL-33-2016

Panamá, 19 de abril de 2016